

CONVOCATORIA

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 4 de noviembre de 2015, mediante Resolución 352-2015, resolvió: "EXPEDIR EL INSTRUCTIVO PARA CONFORMAR EL BANCO DE ELEGIBLES PARA LA PROMOCIÓN DE JUECES A LAS CATEGORÍAS 2, 3, 4 Y 5 DE LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL", en este sentido se convoca a los jueces a participar en este proceso.

Requisito habilitante:

- Cumplir con los años de experiencia continua en el cargo de juez, conforme a cada categoría de la carrera judicial jurisdiccional.

Categorías de acceso del Juez de Unidad Judicial	
Categorías de acceso	Requisito de años de experiencia
2	3 años 1 día a 6 años
3	6 años 1 día a 9 años
4	9 años 1 día a 12 años
5	12 años 1 día en adelante

Categorías de acceso del Juez de Tribunal Penal	
Categorías de acceso	Requisito de años de experiencia
4	3 años 1 día a 6 años
5	6 años 1 día en adelante

- La experiencia será justificada a través de las acciones de personal donde conste el tipo de nombramiento.

Postulación:

El registro se realizará únicamente a través del: "Formulario de Postulación", que contendrá la información general y específica del participante, mismo que se publicará en la página web del Consejo de la Judicatura (www.funcionjudicial.gob.ec) y estará habilitado a partir de las 00:01 h del día martes 1 de diciembre de 2015, hasta las 23:59 h, del día lunes 14 de diciembre de 2015. En ningún caso se receptorán postulaciones a través de otro medio y/o fuera del tiempo establecido.

Información general:

En la página web del Consejo de la Judicatura, se encuentra a disposición de los jueces la Resolución 352-2015, en la cual se resolvió: "EXPEDIR EL INSTRUCTIVO PARA CONFORMAR EL BANCO DE ELEGIBLES PARA LA PROMOCIÓN DE JUECES A LAS CATEGORÍAS 2, 3, 4 Y 5 DE LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL", en la que rige la aplicación de este proceso.



Dr. Andrés Segovía Salcedo
Secretario General